



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LBzYqR6UVyA%2BdJIZfy07S36C17%2BR00MucH5uOcAJQz4%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de marzo de 2023

**Oficio AMC-OFI-0033603-2023**

Señora.

**TATIANA GRANADOS**

**Correo:** [tatianagranados96@hotmail.com](mailto:tatianagranados96@hotmail.com)

**Teléfono:** 3132576693

E. S. D.

**Asunto:** CONCEPTO USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011005770353000 y matricula inmobiliaria 060-155362.

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0004662**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011005770353000 y matricula inmobiliaria 060-155362 con dirección registrada Carretera De Mamonal Lo 41b del Barrio Mamonal en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **MIXTO 5**.

CUADRO No. 7

REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD MIXTA EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION

	<b>ACTIVIDAD MIXTA 5</b>
<b>USOS</b>	
PRINCIPAL	Industrial 3 - Comercial 3 Portuario 3
COMPATIBLE	Institucional 3 Transporte
COMPLEMENTARIO	Portuario 1 y 2 - Comercial 4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LBzYqR6UVyA%2BdJIZfy07S36C17%2BR00MucH5uOcAJQz4%3D>



RESTRINGIDO	Institucional 4 - Portuario 3 y 4
PROHIBIDO	Residencial - Turístico Comercial 1

Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 011005770353000 y matricula inmobiliaria 060-155362 con dirección registrada Carretera De Mamonal Lo 41b del Barrio Mamonal en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez P.*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LBzYqR6UVyA%2BdJIZfy07S36C17%2BR00MUCH5u0cAJ0z4%3D



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Inversiones en Acero LTDA

Nombre del Establecimiento Comercial \_\_\_\_\_

Actividad a Desarrollar o Desarrollada \_\_\_\_\_  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral Nº Matricula 060-155362

Barrio Mamonal Dirección Lote terreno 41-B Sector Mamonal

Email takiana.granados96@hotmail.com Cartagena

Teléfono No. 1 313 2576693 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Takiana Granados  
Firma y cedula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

